

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
EQUIPO MEDICO**

**LICITACION PRIVADA
N° 01-2020**



**SANTA ANA, LA PAZ
AGOSTO 2020**



Contenido

1. AVISO DE LICITACIÓN	3
ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPO MEDICO.....	3
2. DATOS DE LA LICITACION	4
2.1 Objeto de la Licitación	4
2.2 Fuentes de los Recursos	4
2.3 Legislación Aplicable.....	4
2.4 Condiciones de la Licitación.....	4
2.5 Dirección del Órgano Contratante y Correspondencia Oficial	5
2.6 Costo de Preparación de la Oferta.....	6
2.7 Idioma de la Oferta.....	6
2.8 Moneda de la Oferta	6
2.9 Plazo para Presentación de Ofertas.....	6
2.10 Formato, Firma y Presentación de la Oferta.....	6
2.11 Documentos que componen la Oferta.....	8
2.12 Período de validez de las ofertas	9
3. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS.....	11
3.1 Análisis Comparativo de las Ofertas:	11
3.2 Criterios Objetivos de Evaluación	12
3.3 CUADRO DE CANTIDADES Y PRODUCTOS REQUERIDO	12
3.4 Especificaciones Técnicas	15
3.5 Licitación Fracasada	15
4 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.....	15
4.1 Todo Órgano Contratante definirá en físico el lugar, fecha y forma de entrega de sus productos según sus necesidades.	16



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



5. GLOSARIO.....	17
ANEXOS.....	22
ANEXO No. 1	22
ANEXO No. 2	24
ANEXO No. 3	26



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



1. AVISO DE LICITACIÓN

20/08/2020

REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, LA PAZ

LICITACION PRIVADA N° 01-2020

La Municipalidad de Santa Ana, Departamento de La Paz, Honduras C.A en aplicación al artículo 32, 38 y de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita a presentar ofertas para el suministro de:

ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPO MEDICO

El cual será financiado con Fondos de Transferencia del Gobierno Central a través del programa Fuerza Honduras entre la municipalidad.

El pliego de Condiciones estará disponible a partir del jueves 20/08/2020, al jueves 27/08/2020 en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en la siguiente dirección: En las oficinas de la municipalidad de Santa Ana, La Paz o puede ser solicitado vía correo electrónico santanamuni@yahoo.es; en ADMINISTRACION, TELEFONO 9561-9942.

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán a más tardar el día VIERNES 04/09/2020 hasta las 11:00 a.m., en las Oficinas de la Municipalidad de Santa Ana La Paz.

La apertura de ofertas se realizará en acto público por la Comisión de Evaluación en presencia de los representantes los oferentes en fecha 04/09/2020 11:15 a.m. en las Oficinas de la Municipalidad de Santa Ana, La Paz.

German Francisco Mendoza Argueta

Alcalde Municipal de Santa Ana, La Paz

Cel. 9562-8724 Email: germanfranciscom@yahoo.com



2. DATOS DE LA LICITACION

2.1 *Objeto de la Licitación*

La presente licitación tiene como propósito la “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPO MEDICO PARA CENTRO DE TRIAJE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA, LA PAZ**”

2.2 *Fuentes de los Recursos*

Esta licitación se financiará con fondos del Gobierno Central de la Republica de Honduras a través de la operación Fuerza Honduras, entre la Secretaria de Salud y la Municipalidad de Santa Ana, la Paz mediante el decreto ejecutivo N° PCM-061-2020.

2.3 *Legislación Aplicable*

La legislación aplicable por orden de precedencia a este proceso de licitación es el siguiente:

- Constitución de la República
- Instrumentos internacionales relativos a la contratación administrativa (**Se entiende que aplica en el caso de convenios internacionales o contratos prestamos**)
- Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la contratación Administrativa
- Ley General de la Administración Pública. Normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa.
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Demás reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas a la contratación administrativa.
- En los casos que exista leyes reglamentos particulares del Órgano Contratante
- Código de salud y sus reglamentos
- El pliego de condiciones

2.4 *Condiciones de la Licitación*

El presente Pliego de Condiciones, constituye la base de cualquier Oferta y por consiguiente incluido en ella y formará parte del Contrato. La presentación de la Oferta implica la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones de Licitación y la declaración responsable de que se reúne todas las condiciones exigidas para contratar con la Municipalidad de Santa Ana, La Paz.

Toda Empresa que presente oferta con la Municipalidad de Santa Ana, La Paz. está obligada a respetar las instrucciones y condiciones establecidas, debiendo consignarlos claramente en su oferta.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



2.5 *Dirección del Órgano Contratante y Correspondencia Oficial*

Toda correspondencia o comunicación relacionada con el proceso entre oferentes y el Órgano Contratante será por escrito y deberá redactarse en el idioma español y dirigirse a:

**NOMBRE: MUNICIPALIDAD
DE SANTA ANA, LA PAZ**

NUMERO DEL PROCESO: LICITACION N°01-2020

DIRECCION EXACTA: CALLE PRINCIPAL B° EL CENTRO

TELEFONO: +504 9562-8724

CORRE ELECTRONICO: santanamuni@yahoo.es



2.6 Costo de Preparación de la Oferta

El oferente asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. **La MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, LA PAZ** no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

2.7 Idioma de la Oferta

La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Órgano Contratante, deberá redactarse en el idioma español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el Oferente podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel de los párrafos.

2.8 Moneda de la Oferta

Las ofertas deberán ser presentadas en LEMPIRAS, la cual es la moneda oficial de la República de Honduras.

2.9 Plazo para Presentación de Ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por el Órgano Contratante en: LA OFICINA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, LA PAZ. El Órgano contratante podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda al Pliego de Condiciones. En este Caso todos los derechos y obligaciones del Órgano Contratante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada. No se recibirán ofertas después del plazo establecido para la presentación de las mismas.

2.10 Formato, Firma y Presentación de la Oferta

El Oferente preparará un sobre conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 2.5 y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar UNA (1) copia de la oferta y marcar claramente cada ejemplar. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta. La oferta deberá presentarse foliada (páginas enumeradas consecutivamente). Se sugiere que los sobres estén rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

**NOMBRE: MUNICIPALIDAD
DE SANTA ANA, LA PAZ**

NUMERO DEL PROCESO: LICITACION LPN°01-2020



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



**DIRECCION EXACTA: CALLE PRINCIPAL B° EL CENTRO FRENTE A
PULPERIA JUANITA, MUNICIPIO SANTA ANA, DEPARTAMENTO LA PAZ
HONDURAS C.A**

No abrir antes del 04 de septiembre del 2020



2.11 Documentos que componen la Oferta

Documentos: Acreditación de la Personalidad del Oferente, Solvencia Económica y Financiera

1. Fotocopia del Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), acompañada de una declaración expresa, suscrita por quien ejerza la representación legal relativa a la vigencia de los datos. *En caso de modificaciones a los documentos acreditados, al momento de la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), el oferente deberá acompañar con su oferta esas modificaciones si las hubiere. El Órgano Contratante se reserva el derecho de verificar los datos de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas y en caso de considerarlo pertinente solicitar la aclaración, ampliación o subsanación de los documentos.*
2. El Órgano Contratante podrá hasta 3 días calendario (*este plazo es a criterio del Órgano Contratante sin embargo debe ser suficiente para que este sea de conocimiento oportuno de los oferentes*) antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar el pliego de condiciones mediante la emisión de enmiendas. Toda enmienda formará parte integral del pliego de condiciones y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan comprado el pliego de condiciones.

Requisitos para la Municipalidad

Copia de escritura de constitución de la empresa o comerciante individual;
Copia del permiso de operación municipal vigente; del año 2020
Copia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la Empresa;
Constancia de registro de beneficiario
Constancia electrónica de solvencia fiscal
Constancia de PGR
Constancia de cuenta de banco
Declaración expresa del representante legal
Constancia ONCAE
Constancia de cámara de comercio
Licencia sanitaria

El Órgano Contratante podrá solicitar otros documentos que le permitan garantizar la capacidad económica, financiera y técnica del contratante.

1. Fotocopia de invitación a ofertar
2. Fotocopia de enmienda si lo hubiera en presente proceso



B. Documentos: Económicos de la Oferta

1. Carta Propuesta. La cual debe presentarse según el formato que se acompaña (Anexo No. 1), firmada y sellada por el Representante Legal de la Empresa, quien deberá acreditar poder suficiente la suscripción de contratos.
2. Para cada Partida presentar Cuadro Descriptivo de Producto y Precios, firmado y sellado según formato. Si un Oferente no presenta el formato "Cuadro Descriptivo de Productos y Precios" se entenderá que no está ofertando para esa partida en particular.
3. Garantía de Mantenimiento de la Oferta conforme al contenido exigido en el presente pliego de Condiciones.

2.12 Período de validez de las ofertas

Las ofertas se deberán mantener válidas por un período de 3 meses a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Órgano Contratante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Órgano Contratante por incumplimiento. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Órgano Contratante podrá solicitarles a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. En estas circunstancias la garantía de Mantenimiento de la Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar la solicitud de ampliación al período de validez de las ofertas sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

2.13 Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Los oferentes deberán acompañar a su oferta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta (original) en la misma moneda de presentación de la oferta, de por lo menos el 2% monto total ofertado. Esta garantía deberá ser extendida a favor de la MUNICIPALIDAD y podrá Consistir en:

- Garantía Bancaria extendida por una Institución Bancaria que opere en Honduras y autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.
- Fianza expedida por una Compañía de Seguros que opere en Honduras y autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.
- Cheque certificado a la orden del Órgano Contratante.

La garantía deberá tener una vigencia de **TRES MESES (3)** a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Para que sea aceptada la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario Anexo N° 3 incluido en el presente Pliego de Condiciones. Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta serán rechazadas por el Órgano Contratante. Inmediatamente después de que el Oferente adjudicado suministre su Garantía de Cumplimiento, las Garantías de Mantenimiento de la Oferta del resto de oferentes no seleccionados serán devueltas. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:



- (a) El Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta.
- (b) El Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta.
- (c) Si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
- (d) Firmar de la orden de compra o de apertura de licitación
- (i) Suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será emitida por una institución bancaria o compañía aseguradora nacional o extranjera aceptable por el Organismo Ejecutor, estando debidamente registradas ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

2.14 Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta cuando no se admiten ofertas alternativas

El valor de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta será de por lo menos el 2% del valor total de la oferta presentada. El valor total de la oferta presentada consiste en la sumatoria de los montos ofertados por cada partida presentada.

EL órgano Contratante determinará el porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta el cual no puede ser menor del 2%

2.15 Garantía de cumplimiento

Monto y vigencia de la garantía de cumplimiento.

2.16 Garantía de los Bienes

El Proveedor garantiza que los insumos y equipo médico sean de calidad y estén debidamente empacado y etiquetado; se compromete a reponer los mismos sin costo para la MUNICIPALIDAD en caso de daño de fábrica, entregando uno (1) o los productos que correspondan. Lo anterior se aplicará de igual manera y con los mismos criterios en el caso de los productos en que se detectasen fallas que no se hubieran detectado al momento de su recepción. La MUNICIPALIDAD en ejercicio de su función rectora y reguladora procederá conforme a Ley con los productos vencidos o dañados.

2.17 Admisibilidad de Ofertas Alternativas

No se aceptan ofertas alternativas.



3. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

La Evaluación de las Ofertas comprende el análisis y evaluación de las propuestas, que debe ser realizado por la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto. Como apoyo del proceso de evaluación preliminar La Comisión de Evaluación podrá requerir dictámenes o informes técnicos o especializados si resultare necesario, los cuales se emitirán dentro del plazo de validez de las ofertas. En ningún caso la Comisión de Evaluación podrá exigir requisitos no previstos en el presente Pliego de Condiciones. Una vez finalizada la Evaluación de las Ofertas la Comisión de Evaluación remitirá las recomendaciones pertinentes.

3.1 Análisis Comparativo de las Ofertas:

El Análisis Comparativo de Ofertas constituye la etapa preliminar del proceso de Evaluación, las ofertas serán analizadas y comparadas tomando en consideración lo siguiente:

Precio Ofertado	CRITERIOS CUMPLE / NO CUMPLE (SI O NO)							
	Vigencia de la Oferta	Garantía de Mantenimiento	Plazo de Entrega	Declaración Jurada	Documentos Solicitados 2.11	Especificaciones Técnicas	Especificación Especiales	Firma de las Ofertas

Sí la Comisión de Evaluación encuentra diferencias, omisiones, desviaciones o errores no sustanciales podrá, antes de resolver la adjudicación, pedir aclaraciones (por escrito con copia al expediente de contratación) a cualquier oferente sobre aspectos de su oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes.

En el caso de los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, la Comisión de Evaluación podrá solicitar su subsanación. Así como en todos los casos detallados en el numeral 2.16 del presente Pliego de Condiciones.

El Análisis Comparativo de las Ofertas es obligatorio en todo proceso de Licitación, para aquellos procesos en los cuales el **precio no es el único factor de comparación entre ofertas**; las propuestas que en esta etapa no hubieren sido descalificadas será evaluadas en función del sistema de puntos o porcentajes establecido en el presente pliego de condiciones, con el que se calificará a cada uno de los factores a tener en cuenta, de manera que el oferente que resulte con la mejor evaluación será el adjudicatario.

Todos los oferentes de insumos y equipo médico deberán acreditar la autorización del Estado de Honduras para la fabricación, distribución o comercialización de insumos y equipo médico.

Para cada partida debe presentar **Muestras** de sus productos. En el caso de productos fabricados dentro del CA-4 se aceptará el Certificado de Producto Farmacéutico vigente de los países del CA-4 (Unión Aduanera Centroamericana) con el sello de reconocimiento de la Dirección de Regulación



Sanitaria. El Registro Sanitario debe coincidir con lo ofertado en relación con el empaque primario, nombre genérico, concentración, forma farmacéutica, laboratorio fabricante y demás especificaciones técnicas.

3.2 Criterios Objetivos de Evaluación

Apertura de Ofertas

El Órgano Contratante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en presencia de los ofertantes inmediatamente después del plazo límite para la presentación de propuestas en la dirección, fecha y hora establecida en la cláusula 2.5. Los sobres conteniendo las ofertas se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u otros ; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que el Oferente considere pertinente. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías. El Órgano Contratante levantará un acta de la apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: la identificación del proceso, lugar, fecha y hora del acto el nombre del Oferente, el precio de la Oferta, por lote si corresponde; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen el acta al igual que lo harán quienes representen al Órgano Contratante. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo

3.3 CUADRO DE CANTIDADES Y PRODUCTOS REQUERIDO

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA DEPARTAMENTO, LA PAZ LRP N° 01-2020 FORMULARIO PARA COTIZACION DE PRECIOS CUADRO DE INSUMOS Y EQUIPO MEDICO REQUERIDO				
EQUIPOS Y MOBILIARIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	TOTAL
Estetoscopios marca Littmann	UNIDAD	1		L -
Esfigmomanometro Welchallyn	UNIDAD	1		L -
Termómetros laser marca Hti	UNIDAD	2		L -
Oxímetros de pulso	UNIDAD	2		L -
Glucómetros con sus cintas Marca Prodigy	UNIDAD	1		L -
Balanzas medicas con tallimetro marca SECA	UNIDAD	1		L -
Tanques de Oxígeno	UNIDAD	3		L -
Humidificador	UNIDAD	3		L -
Manómetros	UNIDAD	3		L -



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



Atril porta suerosde acero de acero inoxidable de 4 - 5 oatas	UNIDAD	2		L	-
Camilla de transporte	UNIDAD	1		L	-
Escritorios	UNIDAD	2		L	-
Sillas ejecutivas	UNIDAD	2		L	-
Camillas	UNIDAD	3		L	-
Sillas plasticas de espera de pacientes	UNIDAD	15		L	-
Archivo de 4 gabetas	UNIDAD	1		L	-
Basureros con pedal tramonito	UNIDAD	6		L	-
Basureros grandes para descarte de EPP	UNIDAD	3		L	-
Oasis mastertech (DispensadorAgua)	UNIDAD	1		L	-
Atomizador para desinfección del área (1 LITRO)	UNIDAD	3		L	-
Dispensadores plasticos de Gel antibacterial	UNIDAD	4		L	-
Guantes No estériles descartables (Talla S,M) Caja	Cajas	10		L	-
Guantes Estériles (N° 6.5,7)	Cajas	10		L	-
Gafas protectoras	Unidades	10		L	-
Overol descartables	Unidades	20		L	-
Overol reutilizables	Unidades	120		L	-
Caretas	Unidades	6		L	-
Gorros de protección	Unidades	120		L	-
Cubrebotas descartables	Pares	120		L	-
Batas descartables	Unidades	120		L	-
Mascarilla Niosh N95	Unidades	210		L	-
Mascarilla quirúrgica	Cajas	13		L	-
Botas de hule (Talla 7,8, 9)	Pares	4		L	-
Venocclisis	Unidad	50		L	-
Cateter No.18	Unidad	30		L	-
Jeringas 3ML	Unidad	300		L	-
Jeringas 5ML	Unidad	300		L	-



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



Jeringas 10ML	Unidad	300		L	-
Mariposas	Unidad	50		L	-
Algodón	Rollo	10		L	-
Esparadrapo	Rollo	10		L	-
Mascarillas con reservorio de 27G	Unidad	6		L	-
Puntas Nasaes	Unidad	10		L	-
Jabón Antibacterial	Galones	15		L	-
Alcohol Gel al 70%- 80%	Galones	15		L	-
Bolsas rojas 18*24	Fardo	15		L	-
Bolsas rojas 24*32	Fardo	15		L	-
Cloro al 5.5%	Galones	15		L	-
Desinfectante para pisos	Galón	15		L	-
Detergente en polvo	Fardo	15		L	-
Baldes para acarreo de agua con capacidad para 10 Litros	unidad	15		L	-
Trapeador	Unidad	15		L	-
Palo de trapeador con rosca	Unidad	15		L	-
Escobas	Unidad	15		L	-
Guantes amarillos de hule marca TRUPER	Par	15		L	-
Paños de microfibra {Toalla}	Unidad	15		L	-
Cepillo para inodoro	Unidad	15		L	-
Pala para recoger basura	Unidad	15		L	-
Pastes Verdes	Pae	15		L	-



3.4 Especificaciones Técnicas

Para los aspectos de aclaración de las formas de presentación farmacéuticas descritas en el listado de especificaciones, se utilizan las abreviaturas siguientes:

Amp.	Ampolla
Bl	Bolsa
Ci	Ciclo
Cp.	Cápsula
CA.	Cartucho
Fco.	Frasco para productos: jarabes, soluciones, ect. De uso oral
Fco. Vial	Frasco vial (para productos de uso inyectables: IM, IV, etc)
GL.	Galón
Je.	Jeringa
Je prell.	Jeringa Prellenada
Ov.	Ovulo
Tb.	Tableta
Tu.	Tubo

3.5 Licitación Fracasada

Se declarará fracasada cuando:

- Se hubiere omitido en el procedimiento requisitos esenciales establecidos en la Ley.
- Si las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales.
- Si se comprueba la existencia de colusión.
- Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado.
- Cuando solamente se presente un ofertante en la licitación
- Motivos de fuerza mayor debidamente comprobados.

4 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

En las oficinas de la MUNICIPALIDAD de Santa Ana, la Paz calle principal B° el centro frente a pulpería juanita
10 días después de la orden de compra y la adjudicación de la comisión evaluadora del 04 de septiembre del 2020



4.1 Todo Órgano Contratante definirá en físico el lugar, fecha y forma de entrega de sus productos según sus necesidades.

Así también los insumos, equipo médico, que se entregue deberá acompañar del certificado de control de calidad correspondiente. Firmado por el profesional a cargo de esta función. Este será un requisito indispensable para la emisión del Acta de Recepción.

Una vez adjudicado y/o firmado la orden compra el Órgano Contratante podrá determinar el **plazo de entrega este no será mayor a 10 días en una sola entrega de común acuerdo con el Proveedor; hasta la fecha de firma del acta de recepción.**



5. GLOSARIO

Calidad de Productos

- Farmacéuticos:** Representa la conformidad con las especificaciones, de identidad, pureza, concentración y otras características debiendo los productos enmarcarse a normas especificadas en el listado de farmacopeas y literatura con base científica para aplicar en la evaluación farmacológica y analítica reconocidas por la Resolución 93-2002 COMIECO-XXIV.
- Carta Propuesta:** Para los fines del presente documento la carta propuesta es la declaración de la oferta y representa la formalización de la misma ante el Ente contratante. La carta propuesta establece los términos (precio, forma de pago, garantía, etc.) en los cuales el Oferente (sí resulta adjudicado) se compromete a cumplir el contrato. Este documento no es subsanable, sin embargo, en el análisis de la oferta la Comisión de Evaluación deberá dar en todo momento prevalencia al contenido sobre la forma.
- Comisión de Evaluación:** Comisión designada por el Órgano Contratante para la revisión y análisis de las ofertas; y la formulación de la recomendación correspondiente.
- Días:** En todos los plazos que se estipulen en el Pliego de Condiciones y que no se aclare si corresponden a días hábiles o calendario, se entenderá que son días calendario.
- Desviación:** Se entiende que una desviación de la oferta, es un cambio en las condiciones ofertadas del suministro con respecto a las condiciones técnicas, entrega, precio, moneda etc.; que se han establecido o requerido en este documento.



Diferencia no Sustancial:

Se entiende que una diferencia en la oferta, es cuando las condiciones especiales o técnicas ofrecidas, discrepan de lo solicitado en el Pliego de Condiciones. Sin embargo, esta divergencia no limita el alcance y/o funcionamiento del suministro, ni los derechos del Órgano Contratante o las obligaciones del proveedor.

Diferencia Sustancial:

Se entiende que una diferencia en la oferta, es cuando las condiciones especiales o técnicas ofrecidas, discrepan de lo solicitado en el Pliego de Condiciones. Sin embargo, esta divergencia limita o reduce el alcance y/o funcionamiento del suministro, los derechos del Órgano Contratante o las obligaciones del proveedor.

Errores:

Se entiende por errores aquellos de carácter aritmético o errores de escritura.

Formalización del

Contrato:

Suscripción de un contrato y la aprobación posterior cuando proceda.

Garantía de Calidad:

Para fines de este documento y de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado, efectuada la recepción final de los suministros y realizada la liquidación del contrato, el Contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía económica de calidad (fianza, garantía bancaria, cheque o bonos del Estado), para asegurar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los productos farmacéuticos. Con vigencia por el tiempo previsto en el presente pliego de condiciones. Esta garantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



Garantía de Cumplimiento:

Quien contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato, en el plazo establecido en el presente pliego de condiciones, equivalente al 15% del valor del contrato y del tipo que se establezca en este Pliego de Condiciones.

Garantía de Mantenimiento

de la Oferta:

Todos los oferentes deberán acompañar su oferta con una garantía de mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta; dicha garantía no podrá ser inferior a por lo menos el (2%) por ciento del monto de la oferta. Comunicada la adjudicación del contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes, con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento.

Información Reservada:

Información que puede colocar a un oferente en posición de ventaja respecto de otro, la relacionada con el conocimiento anticipado, previo al inicio oficial del procedimiento. Documentos o datos que puedan menoscabar intereses comerciales legítimos de los oferentes o que impliquen competencia desleal.

Lote:

Para los efectos del Presente Pliego de Condiciones se entenderá como Lote la cantidad de un medicamento que se produce en un ciclo de fabricación.

Oferente:

Toda persona natural o jurídica que cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios, participe en el proceso de selección a que hace referencia este pliego de condiciones. Por participar se entenderá aquel que presente una oferta.



- Ofertas Alternativas:** Se entiende como una oferta alternativa una propuesta que permite a la Comisión de Evaluación seleccionar entre dos o más opciones. Siempre y cuando ambas cumplen las condiciones generales y especiales solicitadas.
- Ofertas Parciales:** Se entiende como oferta parcial aquella propuesta para una o varias partidas.
- Omisión No Sustancial:** Se entiende que una omisión no sustancial, es la ausencia de cualquier dato o características solicitada en este documento, que no impide o limita el trabajo de la Comisión de Evaluación.
- Omisión Sustancial:** Se entiende que una omisión sustancial, es la ausencia de cualquier dato o características solicitada en este documento que impide o limita el trabajo de la Comisión de Evaluación.
- Órgano Contratante:** Secretarías de Estado, Órganos Desconcentrados u otros Órganos de la Administración Pública a quienes por ley se les atribuye la competencia para realizar procedimientos de contratación, adjudicar y celebrar contratos.
- Partida:** Para los efectos de este Pliego de Condiciones se entiende partida como el número secuencial asignado a cada medicamento en la Lista de Medicamentos Requeridos.
- Reserva:** Se entiende que una reserva es la inclusión por parte del oferente dentro de su propuesta, términos contrarios al Pliego de Condiciones.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



Sustancial:

Todo dato o condición requerido para la evaluación, análisis o comparación de las ofertas. Entre ellos se encuentra la designación del oferente, el precio ofrecido, plazo de validez de la oferta, plazo de entrega, garantía de mantenimiento, incluyendo su monto y tipo, ofertas totales o parciales, ofertas alternativas si fueren admisibles.

Vigencia del Producto:

Para fines del presente documento se entenderá como el período que media entre la fecha de recepción y el vencimiento del mismo. Esta vigencia nunca será inferior a lo establecido en este documento.



ANEXOS

ANEXO No. 1

CARTA PROPUESTA

Señor:

SECRETARIA/INSTITUTO/ENTE AUTONOMO *Nombre del Órgano Contratante.*
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, LA PAZ *Ciudad y municipio donde se realiza el proceso.*

ATENCIÓN:

REF. LICITACIÓN : *Número del proceso de Licitación*

ADQUISICIÓN *Nombre de la licitación*

Señores SECRETARIA/INSTITUTO/ENTE AUTONOMO:

Actuando en mi condición de representante de la Empresa Mercantil denominada _____ por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado las bases administrativas y listado de medicamentos y especificaciones técnicas de la **Licitación** _____, cuyos bienes serán destinados a la **SECRETARIA/INSTITUTO/ENTE AUTONOMO** y de conformidad con la misma, ofrezco suministrar: el total de los bienes objetos de esta licitación/ o las partidas (señalándolos por número _____ de _____ partidas _____ ofertadas) siguientes: _____

Seleccionar la opción que corresponde según la estructura de la licitación, si es una licitación por el total de los productos deberá ser "el total de los bienes objetos de esta licitación", si es una licitación por lotes se deberá utilizar "partidas (señalándolos por número de partidas ofertadas)".

Oferta que asciende a un monto total de Lempiras _____ (Letras y números) *En el caso que la oferta sea por partidas se deberá expresar el valor total de la oferta y el valor por cada lote ofertado.*

Acepto que la forma de pago en moneda nacional (Lempiras) y me comprometo a realizar la entrega de los bienes conforme al plazo establecido en el presente pliego de condiciones; de igual forma me comprometo a entregar los bienes en el lugar señalado para su recepción.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la **SECRETARIA/INSTITUTO/ENTE AUTONOMO**. Me comprometo a suscribir el contrato y aceptar desde ahora la(s) orden(es) de compra que se emita(n) al efecto. Rendir la Garantía de Cumplimiento correspondiente por el 2 % de valor de la orden de compra cual estará vigente hasta (3) meses después del plazo previsto para la entrega de los productos.

Se adjunta Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el _____% *Mismo valor establecido en el pliego de condiciones para la Garantía de Mantenimiento de la Oferta* del valor ofertado equivalente a un monto de (), cuya vigencia es desde el día de _____ al del _____.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de _____ días contados a partir de la fecha de apertura pública de ofertas finalmente designo, nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta presentada como lo detallo a continuación.

NOMBRE: _____
CARGO: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____

La presente oferta consta de _____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la **SECRETARIA/INSTITUTO/ENTE AUTONOMO**, firmo la presente a los

_____ días del mes de _____ del _____!

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE
REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**

Se requiere el Nombre de la empresa oferente, dirección, número de teléfono, fax y correo electrónico claramente identificados al inicio de la oferta y/o en la Página Índice con suficientes facultades legales



ANEXO No. 2

FORMATO DE LA GARANTÍA DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación _____ para el suministro de insumos y equipo medico: ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



ANEXO No. 3

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma y sello



CONSTANCIA

Santa Ana, La Paz.

Miércoles 19 de Agosto 2020

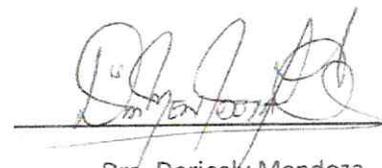
Por medio de la presente hacemos constar que como unidad de salud nos reunimos para realizar el "Plan Honduras", en el cual sugerimos se realice compra de insumos de buena calidad, como ser:

Esfigmomanómetros (Welch Allyn), Estetoscopios (Littmann Classic II), Mascarillas N95 3M (1860, aprobado por NIOSH), Pulsioxímetros (ADC o Acc V Rate), Balanza (Seca), Termómetros Digitales (HT-820D), Glucómetro (Prodigy), Guantes Estériles y Descartables (NIPRO).


Lic. Cecilia Valladares
Supervisora Municipal Santa Ana



COLEGIO DE PROFESIONALES DE ENFERMERIA
LIC. CECILIA CAROLINA VALLADARES M.
No. 2018-4789
DE HONDURAS


Dra. Doricely Mendoza
Coordinadora CIS Santa Ana



SANTA ANA LA PAZ
CESANO
2097
UPS
SANTA ANA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



18 agosto de 2020, Santa Ana, La Paz

DROGUERIA MEDITEKSA PHARMA

Presente

Estimado Señor(a)

La **Municipalidad de Santa Ana, La Paz**, le invita a presentar oferta para el proceso de licitación privada LPR-001-2020 para el proyecto **“COMPRA DE INSUMOS Y EQUIPO MÉDICO”** para el Municipio de Santa Ana, Departamento de La Paz, para funcionamiento del centro de **TRIAJE**, mediante el decreto ejecutivo PCM 061-2020, de fecha 12 julio del 2020, debe presentar su manifestación de interés y su decisión de participar en el proceso a más tardar el día **24 de agosto del 2020**, en el proceso de licitación privada participan Empresas o laboratorios debidamente inscritos, habilitados por el ONCAE y Cámara de comercio.

Los documentos de licitación se entregaran en oficinas de la Alcaldía Municipal, ubicada en Barrio, el centro, Santa Ana, en el Departamento de La Paz, los pliegos de condiciones podrá ser solicitado via correo electrónico: santanamuni@yahoo.es

La recepción y apertura de ofertas se hará en las oficinas de Alcaldía Municipal, ubicada en Barrio, el centro, Santa Ana, en el Departamento de La Paz, en presencia de todos los oferentes que estén participando deben asistir, el día **viernes 04 de septiembre del 2020 a la 11:15 A.M.**

La oferta deberá acompañarse de la garantía de sostenimiento de oferta en sobre sellado, equivalente al 2% del monto total de la oferta, con una vigencia de noventa (90) días calendario.

Las ofertas tardías se devolverán sin abrir

Atentamente



German Francisco Mendoza Argueta

Alcalde municipal Santa Ana, La Paz

Cel. 9562-8724



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



18 agosto de 2020, Santa Ana, La Paz

MEDICAMENTOS INTERNACIONALES (Medinter)

Presente

Estimado Señor(a) Henry Coello

La Municipalidad de Santa Ana, La Paz, le invita a presentar oferta para el proceso de licitación privada LPR-001-2020 para el proyecto "COMPRA DE INSUMOS Y EQUIPO MÉDICO" para el Municipio de Santa Ana, Departamento de La Paz, para funcionamiento del centro de TRIAJE, mediante el decreto ejecutivo PCM 061-2020, de fecha 12 julio del 2020, debe presentar su manifestación de interés y su decisión de participar en el proceso a más tardar el día **24 de agosto del 2020**, en el proceso de licitación privada participan Empresas o laboratorios debidamente inscritos, habilitados por el ONCAE y Cámara de comercio.

Los documentos de licitación se entregaran en oficinas de la Alcaldía Municipal, ubicada en Barrio, el centro, Santa Ana, en el Departamento de La Paz, los pliegos de condiciones podrá ser solicitado vía correo electrónico; santanamuni@yahoo.es

La recepción y apertura de ofertas se hará en las oficinas de Alcaldía Municipal, ubicada en Barrio, el centro, Santa Ana, en el Departamento de La Paz, en presencia de todos los oferentes que estén participando deben asistir, el día **viernes 04 de septiembre del 2020 a la 11:15 A.M.**

La oferta deberá acompañarse de la garantía de sostenimiento de oferta en sobre sellado, equivalente al 2% del monto total de la oferta, con una vigencia de noventa (90) días calendario.

Las ofertas tardías se devolverán sin abrir

Atentamente



German Francisco Mendoza Argueta

Alcalde municipal Santa Ana, La Paz

Cel. 9562-8724



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



18 agosto de 2020, Santa Ana, La Paz

COMERCIALE INVERSIONES LA CONQUISTA S. DE R.L.

Presente

Estimado Señor(a) Josu Ángel

La Municipalidad de Santa Ana, La Paz, le invita a presentar oferta para el proceso de licitación privada LPR-001-2020 para el proyecto "COMPRA DE INSUMOS Y EQUIPO MÉDICO" para el Municipio de Santa Ana, Departamento de La Paz, para funcionamiento del centro de TRIAJE, mediante el decreto ejecutivo PCM 061-2020, de fecha 12 julio del 2020, debe presentar su manifestación de interés y su decisión de participar en el proceso a más tardar el día 24 de agosto del 2020, en el proceso de licitación privada participan Empresas o laboratorios debidamente inscritos, habilitados por el ONCAE y Cámara de comercio.

Los documentos de licitación se entregaran en oficinas de la Alcaldía Municipal, ubicada en Barrio, el centro, Santa Ana, en el Departamento de La Paz, los pliegos de condiciones podrá ser solicitado vía correo electrónico; santanamuni@yahoo.es

La recepción y apertura de ofertas se hará en las oficinas de Alcaldía Municipal, ubicada en Barrio, el centro, Santa Ana, en el Departamento de La Paz, en presencia de todos los oferentes que estén participando deben asistir, el día viernes 04 de septiembre del 2020 a la 11:15 A.M.

La oferta deberá acompañarse de la garantía de sostenimiento de oferta en sobre sellado, equivalente al 2% del monto total de la oferta, con una vigencia de noventa (90) días calendario.

Las ofertas tardías se devolverán sin abrir

Atentamente



German Francisco Mendoza Argueta
Alcalde municipal Santa Ana, La Paz
Cel. 9562-8724

e-mail santanamuni@yahoo.es Tel.9762-7570



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



18 agosto de 2020, Santa Ana, La Paz

Ing. Francisco Guevara
Presente
Estimado Señor

La **Municipalidad de Santa Ana, La Paz**, le invita a presentar oferta para el proceso de licitación privada LPR-001-2020 para el proyecto **"COMPRA DE INSUMOS Y EQUIPO MÉDICO"** para el Municipio de Santa Ana, Departamento de La Paz, para funcionamiento del centro de **TRIAJE**, mediante el decreto ejecutivo PCM 061-2020, de fecha 12 julio del 2020, debe presentar su manifestación de interés y su decisión de participar en el proceso a más tardar el día **24 de agosto del 2020**, en el proceso de licitación privada participan Empresas o laboratorios debidamente inscritos, habilitados por el ONCAE y Cámara de comercio.

Los documentos de licitación se entregaran en oficinas de la Alcaldía Municipal, ubicada en Barrio, el centro, Santa Ana, en el Departamento de La Paz, los pliegos de condiciones podrá ser solicitado vía correo electrónico; santanamuni@yahoo.es

La recepción y apertura de ofertas se hará en las oficinas de Alcaldía Municipal, ubicada en Barrio, el centro, Santa Ana, en el Departamento de La Paz, en presencia de todos los oferentes que estén participando deben asistir, el día **viernes 04 de septiembre del 2020 a la 11:15 A.M.**

La oferta deberá acompañarse de la garantía de sostenimiento de oferta en sobre sellado, equivalente al 2% del monto total de la oferta, con una vigencia de noventa (90) días calendario.

Las ofertas tardías se devolverán sin abrir

Atentamente

German Francisco Mendoza Argueta
Alcalde municipal Santa Ana, La Paz
Cel. 9562-8724



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



18 agosto de 2020, Santa Ana, La Paz

FERCONS

Presente

Estimado Señor(a) Luis

La Municipalidad de Santa Ana, La Paz, le invita a presentar oferta para el proceso de licitación privada LPR-001-2020 para el proyecto “**COMPRA DE INSUMOS Y EQUIPO MÉDICO**” para el Municipio de Santa Ana, Departamento de La Paz, para funcionamiento del centro de **TRIAJE**, mediante el decreto ejecutivo PCM 061-2020, de fecha 12 julio del 2020, debe presentar su manifestación de interés y su decisión de participar en el proceso a más tardar el día **24 de agosto del 2020**, en el proceso de licitación privada participan Empresas o laboratorios debidamente inscritos, habilitados por el ONCAE y Cámara de comercio.

Los documentos de licitación se entregaran en oficinas de la Alcaldía Municipal, ubicada en Barrio, el centro, Santa Ana, en el Departamento de La Paz, los pliegos de condiciones podrá ser solicitado vía correo electrónico; santanamuni@yahoo.es

La recepción y apertura de ofertas se hará en las oficinas de Alcaldía Municipal, ubicada en Barrio, el centro, Santa Ana, en el Departamento de La Paz, en presencia de todos los oferentes que estén participando deben asistir, el día **viernes 04 de septiembre del 2020 a la 11:15 A.M.**

La oferta deberá acompañarse de la garantía de sostenimiento de oferta en sobre sellado, equivalente al 2% del monto total de la oferta, con una vigencia de noventa (90) días calendario.

Las ofertas tardías se devolverán sin abrir

Atentamente

German Francisco Mendoza Argueta

Alcalde municipal Santa Ana, La Paz

Cel. 9562-8724

e-mail santanamuni@yahoo.es Tel.9762-7570



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



**REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, LA PAZ
AVISO DE LICITACIÓN DECIERTA O FRACASADA
LICITACION PRIVADA N° 01-2020**

27/08/2020

La Municipalidad de Santa Ana, Departamento de La Paz, Honduras C.A en aplicación al artículo 32, 38 y de la Ley de Contratación del Estado, invito a las empresas a participar en él y presentar ofertas para la compra y suministro de insumos y equipo medico para el centro de triaje que dará funcionamiento en Barrio el Centro, Municipio de Santa Ana, Departamento de La Paz.

Esta licitación se declara desierta o fracasada basándonos en el articulo 57 de la ley de contratación del estado por causa siguiente.

- Se enviaron 05 cinco invitaciones a participar en el proceso de licitación privada LRP 001-2020, las cuales debieron de notificar su asistencia a participar el día lunes 24 de agosto según la invitación y no se recibió ninguna notificación a participar en el proceso por ninguna empresa ofertante.



German Francisco Mendoza Argueta

Alcalde Municipal de Santa Ana, La Paz

Cel. 9562-8724 Email: germanfranciscom@yahoo.com